

Municipio de
PALTAS
Paltas Sin Fronteras

RESOLUCION No. 003-A-CP-2023

SRA. YENNIFER NATHALIA LÓPEZ CÓRDOVA
ALCALDESA DEL GADM DEL CANTÓN PALTAS

CONSIDERANDO

- Que,** los artículos 238, 240 y 253 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; y, que la alcaldesa o alcalde será la máxima autoridad administrativa;
- Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, señala acerca de la autonomía; "... La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley...";
- Que,** el artículo 6 del COOTAD, garantiza el ejercicio de la autonomía entre cuyas normas incluye que ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia y prohíbe especialmente "interferir en su organización administrativa";
- Que,** el artículo 338 del COOTAD determina que cada gobierno municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 354, segundo inciso dispone que, en ejercicio de su autonomía administrativa, los gobiernos autónomos descentralizados, mediante ordenanzas o resoluciones, podrán regular la administración del talento humano y establecer planes de carrera aplicados a sus propias y particulares realidades locales y financieras;
- Que,** el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio del Trabajo "*Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos ...*";
- Que,** el inciso final del artículo 51 de la LOSEP, dispone que corresponde a las unidades de administración de talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados, sus



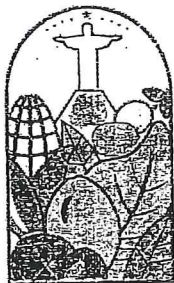


Municipio de **PALTAS** *Paltas Sin Fronteras*

entidades y regímenes especiales, la administración del sistema integrado de desarrollo del talento humano en sus instituciones, observando las normas técnicas expedidas por el Ministerio del Trabajo como órgano rector de la materia. Dependerán administrativa, orgánica, funcional y económicamente de sus respectivas instituciones. El Ministerio del Trabajo no interferirá en los actos relacionados con dicha administración ni en ninguna administración extraña a la administración pública central e institucional;

- Que,** el artículo 62 ibídem, nos habla sobre la obligatoriedad del subsistema de clasificación y menciona en su parte pertinente que: "...Será de uso obligatorio en todo nombramiento, contrato ocasional, ascenso, promoción, traslado, rol de pago y demás movimientos de personal. La elaboración de los presupuestos de gastos de personal se sujetará al sistema de clasificación vigente, en coordinación con la unidad de administración de talento humano de la entidad..."; así mismo en el último inciso orienta que, en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, diseñarán y aplicarán su propio subsistema de clasificación de puestos;
- Que,** el artículo 173 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público establece que "... Las UATH, en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, que será expedido por las autoridades nominadoras o sus delegados ...";
- Que,** el Concejo Municipal del cantón Paltas, en uso de sus facultades legales discutió y aprobó "LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REGULACIÓN AUTÓNOMA DE ESCALAS REMUNERATIVAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS"; la misma que fue publicada en la Edición Especial del Registro Oficial 875 de 17 de abril de 2019;
- Que,** la ordenanza citada en el párrafo precedente, en su Disposición General Primera legisla que: "(...) La valoración de perfiles se realizará a través del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional que para el efecto expida el Alcalde o Alcaldesa en aplicación de la presente Ordenanza (...) El Alcalde o Alcaldesa será el encargado de expedir y/o modificar la estructura institucional y posicional que se requiera por razones de necesidad institucional para el pleno funcionamiento administrativo de las distintas dependencias o unidades organizacionales que conforman la entidad, y aprobará la ubicación dentro de cada grado descrito en la escala de intervalos de valoración de la presente Ordenanza para cada uno de los puestos institucionales que la conformen"; así mismo, la Disposición General Cuarta señala: "...Todo puesto que fuere creado será clasificado y se sujetará a la nomenclatura de la estructura de puestos institucional vigente..."





Municipio de
PALTAS
Paltas Somos Todos

Que, en uso de sus facultades legales, el Alcalde del GAD del cantón Paltas en funciones, mediante Resolución Administrativa Nro. 008-AGADCP-2019 de fecha 26 de abril de 2019, expide el "MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS";

Que, el artículo 4 del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de los servidores públicos del GAD del cantón Paltas determina el nivel de responsabilidad y autoridad; es así que, a la Autoridad Nominadora le corresponde lo siguiente: b) Garantizar la aplicación del subsistema de clasificación de puestos y ordenar su actualización por parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano; y, c) Aprobar los cambios, creación, modificación de puestos y funciones;

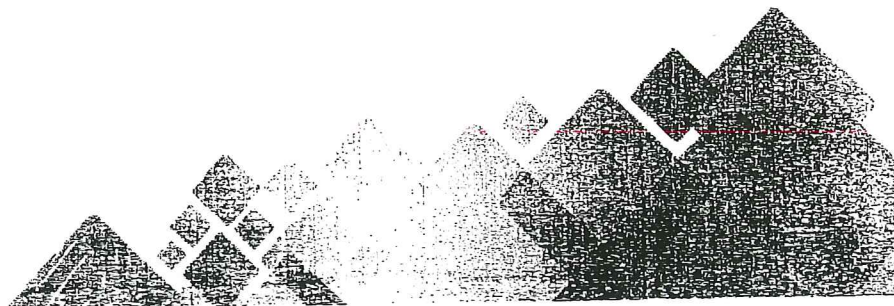
Que, es de trascendental importancia mantener la normativa interna actualizada en cumplimiento de las normas técnicas y legales de aplicación general para el sector público, a fin de ejecutar los procedimientos técnicos y administrativos en todo movimiento de personal que involucra la administración del sistema integrado de administración autónoma del talento humano institucional; y,

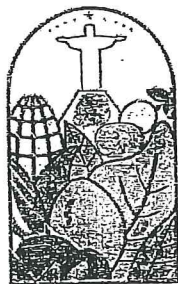
En uso de las facultades y atribuciones que le confiere los artículos: 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; artículo 173 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público; y, la Disposición General Primera, de la "LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y REGULACIÓN AUTÓNOMA DE ESCALAS REMUNERATIVAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS";

RESUELVE:

EXPEDIR LA PRIMERA REFORMA AL "MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS"; expedida mediante Resolución Administrativa Nro. 008-AGADCP-2019 de fecha 26 de abril de 2019.

Artículo 1.- Sustitúyase la estructura ocupacional establecida en el artículo 6 del "MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS"; expedida mediante Resolución Administrativa Nro. 008-AGADCP-2019 de fecha 26 de abril de 2019; por la siguiente:

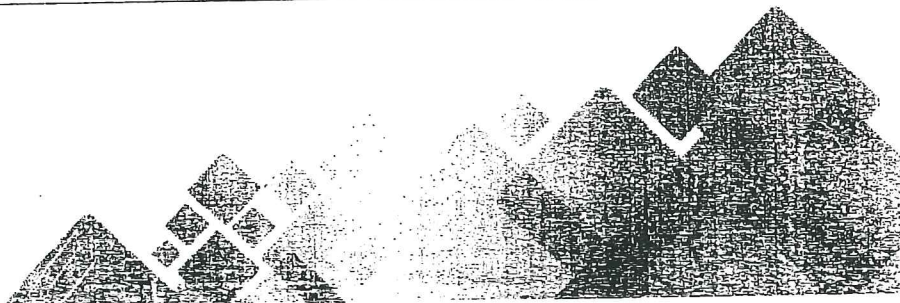


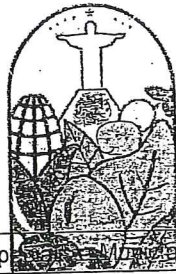


Municipio de **PALTAS**

Paltas Somos Todos

CODIGO	PUESTO INSTITUCIONAL	SERIE	GRADO
4	SECTOR: REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO		
4.2	DIVISION: MUNICIPIOS		
4.2.1	INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS		
4.2.1.1	MACRO-PROCESOS GOBERNANTES		
4.2.1.1.01	PROCESO DE GESTION DE ALCALDIA Y CONCEJO MUNICIPAL		
4.2.1.1.01.01	Unidad Administrativa: Concejo Municipal		
4.2.1.1.01.01.01	Serie: Legislación y Fiscalización		
4.2.1.1.01.01.01.80.1	Concejal/a Urbano	Dignatario Elección Popular	N/A
4.2.1.1.01.01.01.80.2	Concejal/a Rural	Dignatario Elección Popular	N/A
4.2.1.1.01.02	Unidad Administrativa: Alcaldía		
4.2.1.1.01.02.01	Serie: Alcaldía		
4.2.1.1.01.02.01.90.0	Alcalde/sa	Ejecutivo Municipal	17
4.2.1.2	MACRO-PROCESOS HABILITANTES DE LA SEGURIDAD		
4.2.1.2.01	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
4.2.1.2.01.01	Unidad Administrativa: Coordinación General de procesos		
4.2.1.2.01.01.01	Serie: Calidad y Desarrollo Institucional		
4.2.1.2.01.01.01.60.0	Coordinador/a General de Procesos	Directivo Municipal 3	16
4.2.1.2.02	PROCESO DE GESTION DE AUDITORIA INTERNA		
4.2.1.2.02.01	Unidad Administrativa: Auditoría Interna		
4.2.1.2.02.01.01	Serie: Auditoría		
4.2.1.2.02.01.01.60.0	Auditor/a Interno/a	NJS (Externo - CGE)	N/A
4.2.1.2.03	PROCESO DE GESTION DE ASesorIA JURIDICA		
4.2.1.2.03.01	Unidad Administrativa: Procuraduría Síndica		
4.2.1.2.03.01.01	Serie: Asesoría Jurídica		
4.2.1.2.03.01.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.2.03.01.01.05.0	Asistente de Abogacía	Servidor Municipal 5	5
4.2.1.2.03.01.01.10.0	Abogado/a 1	Servidor Municipal 8	8





Municipio de PALTAS

Paltas Somos Todos

4.2.1.2.03.01.01.20.0	Abogado Esp. Municipal	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.2.03.01.01.60.0	Procurador/a Síndico/a	Directivo Municipal 3	16
4.2.1.2.04	PROCESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS		
4.2.1.2.04.01	Unidad Administrativa: Comunicación Social y Relaciones Públicas		
4.2.1.2.04.01.01	Serie: Relaciones Públicas		
4.2.1.2.04.01.01.05.0	Asistente de Diseño y Publicidad	Servidor Municipal 5	5
4.2.1.2.04.01.01.07.0	Relacionador/a Público	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.2.04.01.02	Serie: Comunicación Social		
4.2.1.2.04.01.02.10.0	Comunicador/a Social	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.2.04.01.03	Serie: Radio Municipal Paltense		
4.2.1.2.04.01.03.07.0	Locutor/a	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.3	MACRO PROCESOS HABILITANTES DE APOYO		
4.2.1.3.01	PROCESO DE SECRETARÍA GENERAL Y CONCEJO		
4.2.1.3.01.01	Unidad Administrativa: Secretaría General y Concejo		
4.2.1.3.01.01.01	Serie: Documentación y Archivo		
4.2.1.3.01.01.01.04.0	Archivador/a General	Servidor Municipal 4 585	4
4.2.1.3.01.01.02	Serie: Secretaría		
4.2.1.3.01.01.02.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4 585	4
4.2.1.3.01.01.02.05.1	Oficinista Municipal	Servidor Municipal 5 622	5
4.2.1.3.01.01.02.05.2	Secretaria/o Municipal	Servidor Municipal 5	5
4.2.1.3.01.01.02.50.0	Secretario/a General y de Concejo	Directivo Municipal 2 1412	15
4.2.1.3.02	PROCESO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL		
4.2.1.3.02.01	Unidad Administrativa: Tesorería		
4.2.1.3.02.01.01	Serie: Recaudaciones		
4.2.1.3.02.01.01.06.0	Recaudador/a Municipal	675 Servidor Municipal 6	6
4.2.1.3.02.01.02	Serie: Tesorería		
4.2.1.3.02.01.02.07.0	Auxiliar de Tesorería	Servidor Municipal 7 732	7
4.2.1.3.02.01.02.50.0	Tesorero/a Municipal	Directivo Municipal 2 1012	15
4.2.1.3.02.02	Unidad Administrativa: Rentas Municipal		
4.2.1.3.02.02.01	Serie: Rentas		
4.2.1.3.02.02.01.07.0	Auxiliar de Rentas	Servidor Municipal 7 735	7
4.2.1.3.02.02.01.10.0	Analista Jefe de Rentas	Servidor Municipal 11 1086	11
4.2.1.3.02.03	Unidad Administrativa: Contabilidad		
4.2.1.3.02.03.01	Serie: Contabilidad		
4.2.1.3.02.03.01.05.0	Asistente de Contabilidad	Servidor Municipal 5	5





Municipio de
PALTAS
Paltas Somos Todos

4.2.1.3.02.03.01.07.0	Auxiliar de Contabilidad	Servidor Municipal 7	733	7
4.2.1.3.02.03.01.10.0	Analista de Contabilidad	Servidor Municipal 8	812	8
4.2.1.3.02.03.01.30.0	Contador/a General	Servidor Municipal 12	1212	12
4.2.1.3.02.04	Unidad Administrativa: Dirección Financiera y Presupuesto			
4.2.1.3.02.04.01	Serie: Finanzas y Presupuesto			
4.2.1.3.02.04.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	585	4
4.2.1.3.02.04.01.10.0	Analista de Presupuesto	Servidor Municipal 8		8
4.2.1.3.02.04.01.60.0	Director/a Financiero/a	Directivo Municipal 3	2200	16
4.2.1.3.03	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO			
4.2.1.3.03.01	Unidad Administrativa: Seguridad y Salud Ocupacional			
4.2.1.3.03.01.01	Serie: Bienestar Social			
4.2.1.3.03.01.01.10.0	Trabajador/a Social	Servidor Municipal 8		8
4.2.1.3.03.01.02	Serie: Servicio Médico Ocupacional			
4.2.1.3.03.01.02.02.0	Auxiliar de Enfermería	Servidor Municipal 2		2
4.2.1.3.03.01.02.25.0	Médico/a Ocupacional	Profesional Especialista		13
4.2.1.3.03.01.03	Serie: Gestión Técnica del Sistema de SSO			
4.2.1.3.03.01.03.10.0	Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional	Servidor Municipal 10	986	10
4.2.1.3.03.02	Unidad Administrativa: Talento Humano			
4.2.1.3.03.02.01	Serie: Talento Humano			
4.2.1.3.03.02.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	685	4
4.2.1.3.03.02.01.07.0	Auxiliar de Talento Humano	Servidor Municipal 7	733	7
4.2.1.3.03.02.01.10.0	Analista de Talento Humano	Servidor Municipal 8	812	8
4.2.1.3.03.02.01.20.0	Técnico/a Especialista Municipal de Talento Humano	Servidor Municipal 12	911	12
4.2.1.3.03.03	Unidad Administrativa: Bodega e Inventarios			
4.2.1.3.03.03.01	Serie: Bodega e Inventarios			
4.2.1.3.03.03.01.05.0	Asistente de Bodega e inventario	Servidor Municipal 5		5
4.2.1.3.03.03.01.30.0	Guardalmacén General	Servidor Municipal 12		12
4.2.1.3.03.04	Unidad Administrativa: Contratación Pública			
4.2.1.3.03.04.01	Serie: Compras Públicas y Adquisiciones			
4.2.1.3.03.04.01.06.0	Proveedor/a	Servidor Municipal 6	675	6
4.2.1.3.03.04.01.10.0	Técnico/a de Compras Públicas	Servidor Municipal 10	986	10
4.2.1.3.03.05	Unidad Administrativa: Tecnologías de la Información			
4.2.1.3.03.05.01	Serie: Recursos Tecnológicos			
4.2.1.3.03.05.01.05.0	Asistente de Recursos Tecnológicos	Servidor Municipal 5		5
4.2.1.3.03.05.01.10.0	Técnico/a de Recursos Tecnológicos	Servidor Municipal 8		8
4.2.1.3.03.05.01.20.0	Técnico/a Especialista de Recursos Tecnológicos	Servidor Municipal 12		12





Municipio de **PALTAS** *Paltas Siempre Unidos*

4.2.1.3.03.06	Unidad Administrativa: Administración de Servicios Municipales		
4.2.1.3.03.06.01	Serie: Servicios Municipales		
4.2.1.3.03.06.01.02.1	Conserje - Mensajero	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.3.03.06.01.02.2	Auxiliar de Servicios Generales	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.3.03.06.01.10.0	Administrador/a de Servicios Municipales	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.3.03.07	Unidad Administrativa: Dirección Administrativa y Talento Humano		
4.2.1.3.03.07.01	Serie: Dirección Administrativa y Talento Humano		
4.2.1.3.03.07.01.60.0	Director/a Administrativo/a y Talento Humano	Directivo Municipal 3	16
4.2.1.4	MAYOR PROCESOS AGREGADORES DE VALOR		
4.2.1.4.03	PROCESO DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO		
4.2.1.4.01.01	Unidad Administrativa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial		
4.2.1.4.01.01.01	Serie: Ordenamiento Territorial		
4.2.1.4.01.01.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.01.01.01.20.0	Técnico/a de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.01.01.02	Serie: Regulación Urbana y Ornato		
4.2.1.4.01.01.02.07.0	Inspector/a de Ornato	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.4.01.01.02.10.0	Analista de Planeamiento Urbano y Patrimonio	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.4.01.02	Unidad Administrativa: Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional		
4.2.1.4.01.02.01	Serie: Cooperación Internacional		
4.2.1.4.01.02.01.20.0	Técnico/a de Estudios, Proyectos y Cooperación Internacional	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.01.02.02	Serie: Proyectos		
4.2.1.4.01.02.02.06.0	Dibujante Arquitectónico	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.01.02.02.20.1	Técnico/a de Planificación y Diseño	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.01.02.02.20.2	Técnico/a de Presupuestos y Estructuras	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.01.03	Unidad Administrativa: Avalúos y Catastros		
4.2.1.4.01.03.01	Serie: Avalúos y Catastros		
4.2.1.4.01.03.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.01.03.01.07.0	Auxiliar de Avalúos y Catastros	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.4.01.03.01.10.1	Analista Predial Urbano	Servidor Municipal 8	8

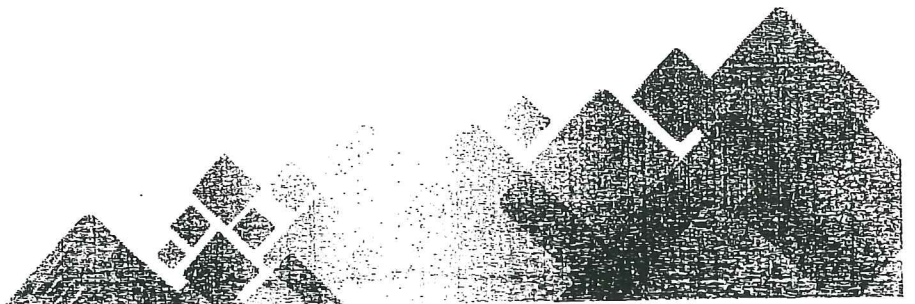


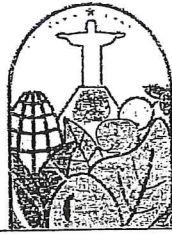


Municipio de **PALTAS**

Paltas Somos Todos

4.2.1.4.01.03.01.10.2	Analista Pred	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.4.01.03.01.10.3	Técnico/a de Avalúos y Catastros	Servidor Municipal 11	11
4.2.1.4.01.04	Unidad Administrativa: Gestión de Riesgos		
4.2.1.4.01.04.01	Serie: Gestión de Riesgos		
4.2.1.4.01.04.01.10.0	Técnico/a de Gestión de Riesgos	Servidor Municipal 9	9
4.2.1.4.01.05	Unidad Administrativa: Dirección de Planificación		
4.2.1.4.01.05.01	Serie: Dirección de Planificación		
4.2.1.4.01.05.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.01.05.01.60.0	Director/a de Planificación Territorial y Proyectos	Directivo Municipal 3	16
4.2.1.4.02	PROCESO DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
4.2.1.4.02.01	Unidad Administrativa: Construcción y Mantenimiento de Obras Públicas		
4.2.1.4.02.01.01	Serie: Construcción y Mantenimiento		
4.2.1.4.02.01.01.02.1	Jornalero/a de Obras Públicas	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.02.01.01.02.2	Ayudante de Obra	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.02.01.01.04.1	Maestro Carpintero	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.02.01.01.04.2	Maestro Albañil	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.02.01.01.07.0	Inspector/a de Trabajos de Campo	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.4.02.01.01.20.1	Técnico/a de Construcciones	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.02.01.01.20.2	Técnico/a de Mantenimiento de Infraestructura	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.02.01.01.25.0	Técnico/a Especialista - Administrador de Contrato	Servidor Municipal 13	13
4.2.1.4.02.01.02	Serie: Topografía		
4.2.1.4.02.01.02.02.1	Cadenero	Servidor Municipal 2	500 2
4.2.1.4.02.01.02.02.2	Perfilero	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.02.01.02.10.0	Topógrafo	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.4.02.02	Unidad Administrativa: Fiscalización		
4.2.1.4.02.02.01	Serie: Fiscalización		
4.2.1.4.02.02.01.20.0	Fiscalizador/a	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.02.03	Unidad Administrativa: Parque Automotor y Talleres		
4.2.1.4.02.03.01	Serie: Talleres		
4.2.1.4.02.03.01.03.1	Ayudante de Mecánica Automotriz	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.02.03.01.03.2	Ayudante de Mecánica Industrial	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.02.03.01.04.1	Mecánico Automotriz	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.02.03.01.04.2	Mecánico Industrial	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.02.03.01.10.0	Técnico de Mantenimiento Automotriz	Servidor Municipal 10	10
4.2.1.4.02.03.02	Serie: Parque Automotor		
4.2.1.4.02.03.02.03.1	Ayudante de Equipo y/o Maquinaria Pesada	Servidor Municipal 3	3

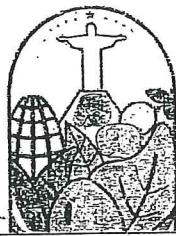




Municipio de
PALTAS
Paltas Somos Todos

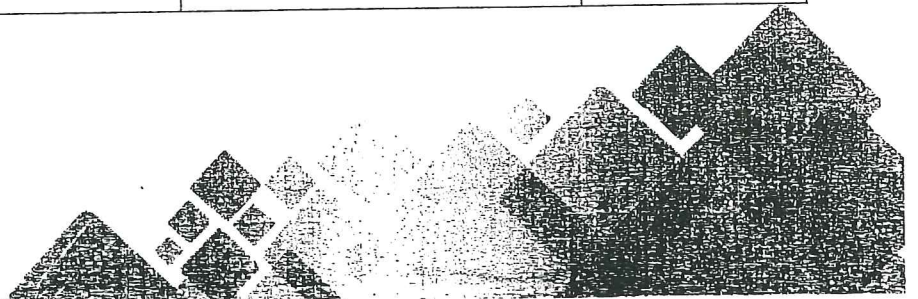
4.2.1.4.02.03.02.03.2	Chofer Municipal de Vehículos Livianos	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.02.03.02.04.0	Chofer Municipal de Vehículos Pesados	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.02.03.02.06.0	Operador/a de Maquinaria o Equipo Pesado	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.02.03.02.10.0	Responsable de Parque Automotor y Talleres	Servidor Municipal 10	10
4.2.1.4.02.04	Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas		
4.2.1.4.02.04.01	Serie: Obras Públicas		
4.2.1.4.02.04.01.60.0	Director/a de Obras Públicas	Directivo Municipal 3	16
4.2.1.4.03	PROCESO DE COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
4.2.1.4.03.01	Unidad Administrativa: Mantenimiento y Servicios de AAPP		
4.2.1.4.03.01.01	Serie: Mantenimiento		
4.2.1.4.03.01.01.02.0	Obrero/a de Agua Potable y Alcantarillado	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.03.01.01.03.1	Plomero	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.03.01.01.03.2	Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.03.01.01.03.3	Operador de Plantas de Tratamiento de Agua Potable	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.03.01.02	Serie: Gestión de Servicios		
4.2.1.4.03.01.02.06.0	Lector/a de Consumo de Agua Potable	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.03.01.02.10.0	Laboratorista	Servidor Municipal 9	9
4.2.1.4.03.02	Unidad Administrativa: Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado		
4.2.1.4.03.02.01	Serie: Coordinación y Proyectos		
4.2.1.4.03.02.01.07.0	Auxiliar de Manejo de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.4.03.02.01.20.0	Técnico/a de Mantenimiento y Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado	Servidor Municipal 12	12
4.2.1.4.03.02.01.50.0	Coordinador/a de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado	Directivo Municipal 2	15
4.2.1.4.04	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS		
4.2.1.4.04.01	Unidad Administrativa: Gestión Integral de Residuos Sólidos		
4.2.1.4.04.01.01	Serie: Gestión Integral de Residuos Sólidos		
4.2.1.4.04.01.01.02.0	Jornalero/a de Recolección	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.04.01.01.04.0	Chofer de Recolector	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.04.01.01.10.0	Técnico/a de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Servidor Municipal 10	10





Municipio de
PALTAS
Paltas Somos Todos

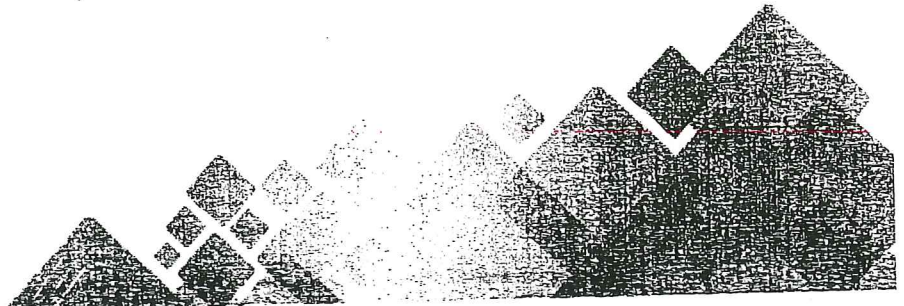
4.2.1.4.04.02	Unidad Administrativa: Producción y Fomento Agropecuario		
4.2.1.4.04.02.01	Serie: Producción y Fomento Agropecuario		
4.2.1.4.04.02.01.02.0	Jornalero/a de Vivero	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.04.02.01.06.0	Operador/a de Maquinaria Agrícola	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.04.02.01.10.0	Analista de Producción y Fomento Agropecuario	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.4.04.02.01.10.0	Técnico/a de Producción y Fomento Agropecuario	Servidor Municipal 10	10
4.2.1.4.04.03	Unidad Administrativa: Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Públicos		
4.2.1.4.04.03.01	Serie: Mantenimiento de Parques, Jardines y Espacios Públicos		
4.2.1.4.04.03.01.02.1	Jornalero/a de Gestión Ambiental	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.04.03.01.02.2	Jornalero/a de Barrido	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.04.03.01.02.3	Jardinero/a	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.04.04	Unidad Administrativa: Rastro Municipal		
4.2.1.4.04.04.01	Serie: Rastro		
4.2.1.4.04.04.01.03.0	Operador/a de Rastro	Servidor Municipal 3	3
4.2.1.4.04.04.01.10.0	Técnico/a de Control Sanitario Municipal	Servidor Municipal 10	10
4.2.1.4.04.05	Unidad Administrativa: Dirección de Gestión Ambiental y Producción		
4.2.1.4.04.05.01	Serie: Gestión de Recursos Naturales		
4.2.1.4.04.05.01.10.0	Técnico/a de Recursos Naturales	Servidor Municipal 10	10
4.2.1.4.04.05.02	Serie: Dirección de Gestión Ambiental y Producción		
4.2.1.4.04.05.02.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.04.05.02.07.0	Auxiliar de Gestión Ambiental	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.4.04.05.02.10.0	Técnico/a de Gestión Ambiental	Servidor Municipal 9	9
4.2.1.4.04.05.02.60.0	Director/a de Gestión Ambiental y Producción	Directivo Municipal 3	16
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SOCIOECONÓMICOS			
4.2.1.4.05.01	Unidad Administrativa: Educación, Recreación y Patrimonio		
4.2.1.4.05.01.01	Serie: Educación, Deportes y Recreación		
4.2.1.4.05.01.01.06.1	Promotor/a Deportivo/a	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.05.01.01.06.2	Promotor/a de Educación	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.05.01.02	Serie: Cultura y Patrimonio Intangible		
4.2.1.4.05.01.02.06.1	Promotor/a Cultural de Música	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.05.01.02.06.2	Promotor/a Cultural de Artes Escénicas	Servidor Municipal 6	6





Municipio de
PALTAS
Paltas Somos Todos

4.2.1.4.05.01.02.06.3	Promotor/a Cultural de Dibujo y Pintura	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.05.01.02.06.4	Promotor/a de Rescate Cultural y Patrimonio Intangible	Servidor Municipal 6	6
4.2.1.4.05.02	Unidad Administrativa: Turismo		
4.2.1.4.05.02.01	Serie: Turismo		
4.2.1.4.05.02.01.04.0	Asistente de Promoción Turística	Servidor Municipal 4	4
4.2.1.4.05.02.01.05.0	Oficinista ITur	Servidor Municipal 5	5
4.2.1.4.05.02.01.10.0	Técnico/a de Turismo	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.4.05.03	Unidad Administrativa: Jefatura Técnica Sociocultural		
4.2.1.4.05.03.01	Serie: Gestión Sociocultural		
4.2.1.4.05.03.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	580 4
4.2.1.4.05.03.01.40.0	Jefe Técnico/a de Desarrollo Sociocultural	Directivo Municipal 1	1290 14
4.2.1.4.06	PROCESO DE UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - UMTTSVP		
4.2.1.4.06.01	Unidad Administrativa: Unidad Municipal TTTSVP		
4.2.1.4.06.01.01	Serie: Revisión y Matriculación Vehicular		
4.2.1.4.06.01.01.07.0	Técnico/a de Revisión Vehicular	Servidor Municipal 7	933 7
4.2.1.4.06.01.02	Serie: Títulos Habilitantes		
4.2.1.4.06.01.02.05.0	Digitador/a	Servidor Municipal 5	622 5
4.2.1.4.06.01.02.10.0	Analista de Títulos Habilitantes	Servidor Municipal 8	899 8
4.2.1.4.06.01.02.40.0	Jefe Técnico/a de la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Directivo Municipal 1	1290 14
4.2.1.4.07	PROCESO DE COMISARÍA Y CONTROL MUNICIPAL		
4.2.1.4.07.01	Unidad Administrativa: Cuerpo de Agentes de Control		
4.2.1.4.07.01.01	Serie: Agentes de Control Municipal		
4.2.1.4.07.01.01.03.0	Agente de Control Municipal	Servidor Municipal 3	503 3
4.2.1.4.07.01.01.04.0	Subinspector de Control Municipal	Servidor Municipal 4	585 4
4.2.1.4.07.02	Unidad Administrativa: Comisaría Municipal		
4.2.1.4.07.02.01	Serie: Limpieza de Mercados		
4.2.1.4.07.02.01.02.0	Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento	Servidor Municipal 2	500 2
4.2.1.4.07.02.02	Serie: Guardia		
4.2.1.4.07.02.02.02.0	Guardián	Servidor Municipal 2	2
4.2.1.4.07.02.03	Serie: Comisaría Municipal		
4.2.1.4.07.02.03.07.0	Inspector/a de Higiene Municipal	Servidor Municipal 7	7
4.2.1.4.07.02.03.10.0	Comisario/a Municipal	Servidor Municipal 10	10

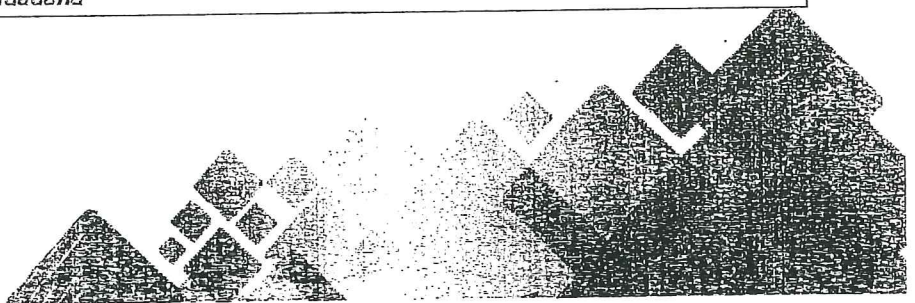


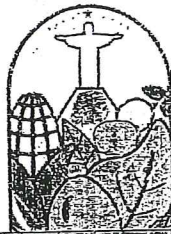


Municipio de PALTAS

Paltas Somos Todos

4.2.1.5	MACRO-PROCESOS DESCENTRALIZADOS Y ADSCRITOS		
4.2.1.5.01	PROCESOS DESCENTRALIZADOS DE LA FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
4.2.1.5.01.01	<i>Unidad Administrativa: Participación Ciudadana</i>		
4.2.1.5.01.01.01	<i>Serie: Asamblea Cantonal de Participación</i>		
4.2.1.5.01.01.02	<i>Serie: Instancias de Participación Ciudadana</i>		
4.2.1.5.01.01.03	<i>Serie: Consejo Cantonal de Planificación</i>		
4.2.1.5.02	PROCESOS DESCENTRALIZADOS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA		
4.2.1.5.02.01	<i>Unidad Administrativa: Gestión y Apoyo Social "San Pedro Apóstol"</i>		
4.2.1.5.02.01.01	<i>Serie: Proyectos Sociales</i>		
4.2.1.5.02.01.01.01.1	Educador/a de Proyectos Sociales	Servidor Municipal 1	450 1
4.2.1.5.02.01.01.01.2	Facilitador/a de Proyectos Sociales	Servidor Municipal 1	450 1
4.2.1.5.02.01.01.02.1	Tallerista de Proyectos Sociales	Servidor Municipal 2	500 2
4.2.1.5.02.01.01.02.2	Promotor/a Social	Servidor Municipal 2	500 2
4.2.1.5.02.01.02	<i>Serie: Atención Social</i>		
4.2.1.5.02.01.02.02.0	Promotora de apoyo del Centro Santa Genoveva	Servidor Municipal 2	2 2
4.2.1.5.02.01.02.07.0	Fisioterapeuta	Servidor Municipal 7	433 7
4.2.1.5.02.01.02.10.1	Trabajador/a Social de Proyectos	Servidor Municipal 8	247 8
4.2.1.5.02.01.02.10.2	Psicólogo/a Clínico/a	Servidor Municipal 8	342 8
4.2.1.5.02.01.02.10.3	Psicorehabilitador/a	Servidor Municipal 8	417 8
4.2.1.5.02.01.03	<i>Serie: Desarrollo y Gestión Social</i>		
4.2.1.5.02.01.03.40.0	Jefe Técnico/a de Desarrollo y Gestión Social	Directivo Municipal 1	1200 14
4.2.1.5.02.02	<i>Unidad Administrativa: Registro de la Propiedad y Mercantil</i>		
4.2.1.5.02.02.01	<i>Serie: Registro de la Propiedad y Mercantil</i>		
4.2.1.5.02.02.01.04.0	Asistente Administrativo/a	Servidor Municipal 4	585 4
4.2.1.5.02.02.01.05.0	Responsable de Archivo y Apoyo Administrativo	Servidor Municipal 5	622 5
4.2.1.5.02.02.01.06.0	Oficinista Certificador/a del Registro de la Propiedad	Servidor Municipal 6	675 6
4.2.1.5.02.02.01.60.0	Registrador/a de la Propiedad y Mercantil	Directivo Municipal 3	2200 16
4.2.1.5.02.03	<i>Unidad Administrativa: Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana</i>		
4.2.1.5.02.03.01	<i>Serie: Seguridad Ciudadana</i>		





Municipio de **PALTAS**


Paltas Somos Todos

4.2.1.5.03 PROCESOS ADSCRITOS			
4.2.1.5.03.01	Unidad Administrativa: Procesos Adscritos		
4.2.1.5.03.01.01	Serie: Consejo Cantonal de Protección de Derechos		
4.2.1.5.02.01.02.10.0	Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Servidor Municipal 8	8
4.2.1.5.03.01.02	Serie: Cuerpo de Bomberos		

Artículo 2.- Encárguese del cumplimiento y ejecución de la presente resolución a la Dirección Administrativa y talento Humano, Dirección Financiera Municipal y Unidad Administrativa de Talento Humano en lo que les corresponda de acuerdo a sus funciones y atribuciones legales.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. - El presente manual entrará en vigencia a partir de la suscripción del presente acto resolutivo, dado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, ciudad de Catacocha, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte y tres.


Sra. Yennifer Nathalia López Córdova
ALCALDESA DEL CANTÓN PALTAS
Catacocha-Ecuador



